



Asamblea General

Distr. general
11 de octubre de 2024
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

57º período de sesiones

9 de septiembre a 11 de octubre de 2024

Tema 2 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del
Alto Comisionado y del Secretario General**

Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 9 de octubre de 2024

57/1. Promoción de la reconciliación, la rendición de cuentas y los derechos humanos en Sri Lanka

El Consejo de Derechos Humanos,

Guiado por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales de derechos humanos pertinentes,

Recordando las resoluciones anteriores del Consejo de Derechos Humanos sobre la promoción de la reconciliación, la rendición de cuentas y los derechos humanos en Sri Lanka, la más reciente de las cuales es la resolución 51/1, de 6 de octubre de 2022,

1. *Acoge con beneplácito* el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Sri Lanka¹, que se presentó al Consejo de Derechos Humanos en su actual período de sesiones;

2. *Decide* prorrogar el mandato de la Oficina del Alto Comisionado y toda la labor que le encomendó el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 51/1, y solicita a la Oficina que presente al Consejo información actualizada de manera oral en su 58º período de sesiones y un informe exhaustivo sobre los avances en la reconciliación, la rendición de cuentas y los derechos humanos en Sri Lanka en su 60º período de sesiones, que se examinará en un diálogo interactivo.

46ª sesión
9 de octubre de 2024

[Resolución aprobada sin votación.]

¹ [A/HRC/57/19](#).

